



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 01 JUL 2011

RES. H. N° 1728-11

EXPTE. N° 4200/06

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Silvia Graciela Zeballos, L.U. N° 790.981, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1728-09 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Dolly Elizabeth Pojasi, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 2000-09 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 7 de diciembre de 2009;

Que por Res. H. N° 2103-10, el Consejo Directivo, otorga una nueva prórroga por el término de seis meses a partir del 13 de diciembre de 2010, para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que a Fs. 44 la mencionada alumna, solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo Final de Tesis, fundamentada en razones de salud;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 323 aconseja otorgar en carácter de excepción, prórroga para la presentación de Trabajo de Tesis a la Alumna Zeballos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 28-06-2011)

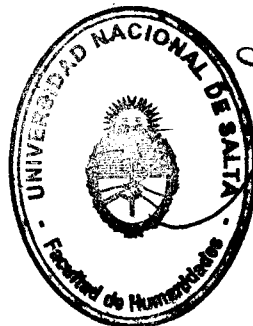
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Silvia Graciela Zeballos, L.U. N° 790.981, prórroga excepcional para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, hasta el 30 de agosto de 2011.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.